

MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-3758 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 8, reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 2 de junio de 2020 se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8, reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo Acuerdo Plenario.

Pesué, Val de San Vicente, 3 de junio de 2020.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2020/3758](#)

CVE-2020-3758